

26/05/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	NELSON RAMON, VALDEZ ESCOBAR		
DNI / C.I	95298002	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	B° HORACIO QUIROGA - GARUPA	Tel.Cel	3764565494
En carácter de:	PADRE DE/LA INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	1292	4	-	2011	ELDORADO SAMIC	ARCHIVO
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCIÓN			NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE DICE : NELSON ESCOBAR.		
Dato/s Correcto/s	NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE DEBE DECIR : NELSON RAMON VALDEZ ESCOBAR.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
-	-	-	-	-	-	-
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCIÓN			-		
Dato/s Correcto/s	-					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
-	-	-	-	-	-	-
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCIÓN			-		
Dato/s Correcto/s	-					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	PARTIDA DE NACIMIENTO DEL PADRE Y DEL MENOR.	2	DNI DEL PADRE Y DEL MENOR
3	ARANCEL ABONADO	4	-

OBSERVACIONES:

-

Firma de Solicitante



Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

TERESA NATALIA ESQUIVEL
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

Firma y Sello de Funcionario



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

IV	1292	2011
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Eldorado SAMIC
República Argentina, a Veinticuatro de Agosto
de 20 11. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Juan Ramón D.N.I.N° 5.130.7164

ESCOBAR
Juan
Ramón

Sexo Masculino nacido el 21 de Agosto de 20 11
a las 7.15 horas, en Eldorado SAMIC

Hijo de Nelson ESCOBAR

Doc. Ident. 20 años / Sin Doc

y de Bianca Beatriz de OLIVERA Doc. Ident. 40.413.744

Apellido ESCOBAR

Según certificado del L. Dr. Javier A. Vargas

Declarante Nelson ESCOBAR Arg. Doc. Ident. 20 años S/Doc

Domicilio B° San Martín Km 3 Eld. Obra en virtud de Ser el padre

Firmas con meo al declarante, la madre y los
testigos habidos. Dña Andrésa ESCOBAR DNI:

18.757.526 y Don Eugenio UBEDA DNI: 19.168.228

Art. 18 Ley 26.413 s/o ESCOBAR

x Nelson Escobar x Andrésa Escobar

x BIANCA DE OLIVERA

01_220715000093-007642



MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

N° 8728427

OFICINA REGISTRAL <i>Abayero Ordoñez</i>	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN	FECHA DÍA <i>27</i> MES <i>Abril</i> AÑO <i>2001</i>	OFICINA N° <i>311</i>
		TOMO DEL LIBRO <i>2</i>	FOLIO N° <i>11</i>
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA <i>Nelson Ramon Valdez Escobar</i>		SEXO <i>masculino</i>	
LUGAR DE NACIMIENTO <i>Itapúa, Parícuti, P. Ordoñez</i>	FECHA DE NACIMIENTO DÍA <i>13</i> MES <i>Julio</i> AÑO <i>1993</i>	CÉDULA DE IDENTIDAD N° <i>2 683. 862</i>	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE <i>Juan Angel Valdez</i>	CÉDULA DE IDENTIDAD N° <i>2 683. 852</i>		
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE <i>Andrés Escobar</i>	CÉDULA DE IDENTIDAD N° <i>2 683. 852</i>		
PERSONA QUE DECLARÓ EL NACIMIENTO <i>El padre</i>	CÉDULA DE IDENTIDAD N° <i>2 683. 852</i>		
OBSERVACIONES			
DATOS DE LA EXPRESIÓN DEL CERTIFICADO			
EJECUTOR <i>[Firma]</i>	REVISOR <i>[Firma]</i>	LUGAR Y FECHA <i>Abayero Ordoñez 13 de marzo de 2013</i>	
PRIMA Y SELLO		PRIMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO <i>[Firma]</i> Eduardo Roque Cáceres B. Cecilia del Registro Civil Oficina N° 311	

NOTA: PARA LA VALIDAZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ TENER ACOMPAÑADAS LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

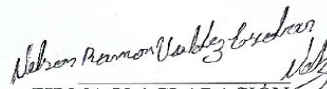
**SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE DNI: (IDENTIFICADOS EN FORMA
POSTERIOR A LA INSCRIPCIÓN COMO CIUDADANO EXTRANJERO CON
RADICACIÓN PERMANENTE)**

POSADAS, 7 DE Mayo DE 2025

A LA DIRECCIÓN GENERAL:

VENGO POR ESTE ACTO A SOLICITAR EN TIEMPO Y FORMA LA INCORPORACIÓN
DEL NÚMERO DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD PARA CIUDADANOS
EXTRANJEROS CON RADICACIÓN PERMANENTE CON EL QUE FUI IDENTIFICADO
EN FORMA POSTERIOR A LA INSCRIPCIÓN, EN EL ACTA DE nacimto DE
Escohan Juan Ramon, INSCRIPTO/A EN LA OFICINA SECCIONAL N°
Samic BAJO EL ACTA N° 1292 FOLIO N° - TOMO: 4 AÑO: 2011
LOCALIDAD: Eldorado, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL
ART. 85 DE LA LEY NACIONAL N° 26.413; ADJUNTANDO PARA ELLO FOTOCOPIA
DEL EJEMPLAR DE D.N.I. Y ACTA CORRESPONDIENTE. -

SIN OTRO PARTICULAR, ATENTAMENTE. -


FIRMA Y ACLARACIÓN




NATALIA ESQUIVEL
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas



Click de Pago

Comprobante de pago
REGISTRO DE LAS PERSONAS MISIONES

Importe	\$ 5300,00
CFT 0%	\$ 0
TOTAL	\$ 5300,00

Fecha	Hora	Nro. Trans.
20/05/2025	08:56:35	333444199

Medio de pagd	Cuotas	DNI
MasterCard	1	25170831

Nro. de referencia
b209968e8ed24afda720d06ec79cc023

Conceptos
RECTIFICACION DE DATOS

COMPROBANTE DE PAGO VÁLIDO.
CONSERVELO.

EL PAGO ESTÁ SUJETO A IMPUTACIÓN DE LA ENTIDAD



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

GL.

TV	1292	2011
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Eldorado Sanic
República Argentina, a Veinticuatro de Agosto
de 20 11 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de Juan Ramón
D.N.I.N° 51.307.164

Sexo Masculino nacido el 21 de Agosto de 20 11
a las 7.15 horas, en Eldorado Sanic
Hijo de Nelson ESCOBAR Argentino

Doc. Ident. 20 años S/DOC.
y de Bianca Beatriz DE OLIVERA Doc. Ident. 40.413.744

Apellido ESCOBAR

Según certificado de Dr. Javier A. Vargas

Declarante Nelson Escobar Arg. Doc. Ident. 20 años S/DOC.

Domicilio B° San Martín Km 3.00 Obra en virtud de ser el padre

Finan con miq el declarante la madre y

los testigos hábiles Dra Andrea ESCOBAR DNI

18.757.526 y Don Eugenio UBEDA DNI 14.168.228

Art. 18 Ley 26.413

Nelson Escobar x

Bianca DE OLIVERA x

WIS. L. L. BENITEZ

SELEGADA TITULAR

Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible"

MINISTERIO DE GOBIERNO
Misionera

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

Concientización y Promoción de la Función

Posadas,

25 Caratulado:
BAR NELSON
ACION DE ACTA
DE ESCOBAR

Expte. 1497-A-20
"VALDEZ ESCO
RAMON S/ RECTIFI
DE NACIMIENTO
JUAN RAMON".

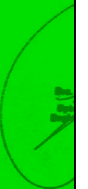
SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:

a documentales
P.P. entiende que,
ndo el visto bueno,
as concordantes.-

Cotejadas y analizadas
acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.
salvo mejor criterio, corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs.1; de
todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 ley N° 26413 y normati
Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.


ASESORÍA LETRADA
Jurídica y Legalizaciones
Registro de las Personas



Posadas,

Expte. 1497-A-2025 Caratulado:
"VALDEZ ESCOBAR NELSON
RAMON S/ RECTIFICACION DE ACTA
DE NACIMIENTO DE ESCOBAR
JUAN RAMON".

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio, corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs.1; dando el visto bueno, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 ley N° 26413 y normativas concordantes.-

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.



Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
ASESOR LEGAL
Dpto. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

Posadas,

EXPTE N° 1497-A- 2025 Reg. DGRPP
caratulados: "VALDEZ ESCOBAR
NELSON RAMON S/ RECTIFICACION DE
ACTA DE NACIMIENTO DE ESCOBAR
JUAN RAMON"

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

A fs. 01 se presenta ante esta Dirección General el Sr. **Nelson Ramón VALDEZ ESCOBAR, D.N.I. N° 95.298.002**, solicitando rectificación de datos en la inscripción de nacimiento de su hijo Juan Ramón ESCOBAR DNI N° 51.307.164, (Acta N° 1292- Tomo: IV- Año: 2011, inscripta en la Delegación de Eldorado SAMIC, Provincia de Misiones).

QUE, el solicitante afirma que se incurrió en un error material al consignar el nombre y apellido del padre del inscripto donde dice: **Nelson ESCOBAR Sin Doc. de 20 años**, siendo lo correcto: "**Nelson Ramon VALDEZ ESCOBAR**"

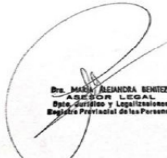
Asimismo de la documental acompañada se observa que el padre del inscripto declaró la identidad cuya rectificación solicita, firmando así al pie del acta mencionada;

A fs. 02 adjunta acta de nacimiento a rectificar; y a fs. 04 obra Certificado de Nacimiento de Nelsón Ramón VALDEZ ESCOBAR, emitido por el Registro Civil de República del Paraguay;

Conforme ello esta Asesoría Letrada y Departamento Jurídico, tras haber cotejado y analizado la documentales acompañadas, entiende que, no se observan errores materiales ocasionado por esta Institución al momento de la Inscripción del acta, por lo tanto, la solicitud efectuada extralimita las facultades que concentra esta Dirección General, conforme lo establecido en la Ley 26.413, artículo 85. Por tanto corresponde a la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión ateniendo a cambio o modificación completa de datos personales o de progenitores extranjeros, correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.


Dra. María Alejandra Benítez
Asesora Letrada
Dep. Jurídico y Legitimaciones
Registro Provincial de las Personas

Posadas, 24 de Junio de 2025.

DISPOSICIÓN N° 1118/25

VISTOS:

CARATULA	EXPTE N° 1497-A- 2025 Reg. DGRPP caratulados: "VALDEZ ESCOBAR NELSON RAMON S/ RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO DE ESCOBAR JUAN RAMON"
-----------------	---

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 se presenta ante esta Dirección General el Sr. **Nelson Ramón VALDEZ ESCOBAR**, acreditando su identidad con **D.N.I. N° 95.298.002**, solicitando rectificación de datos en la inscripción de nacimiento de su hijo **Juan Ramón ESCOBAR DNI N° 51.307.164**, registrada bajo: **Acta N° 1292- Tomo: IV- Año: 2011, inscrita en la Delegación de Eldorado SAMIC, Provincia de Misiones**.

QUE, el interesado solicita se rectifique en la inscripción de nacimiento de su hijo, su nombre y apellido, erróneamente consignados como padre del inscripto;

QUE, en la inscripción de nacimiento cuya rectificación solicita figura como padre del inscripto el **Sr. Nelson ESCOBAR Sin Doc. de 20 años**, quien declaro dicha identidad firmando como tal al pie del acta mencionada;

QUE, afirma que se incurrió en un error material al consignar los datos del padre del inscripto, DEBIENDO DECIR: **"Nelson Ramon VALDEZ ESCOBAR"**;

QUE, como prueba de lo solicitado adjunta: **1)** Acta de nacimiento a rectificar; **2)** Certificado de Nacimiento de Nelsón Ramón VALDEZ ESCOBAR, emitido por el Registro Civil de República del Paraguay; **3)** Copia de D.N.I. N° 95.298.002, a nombre de Nelsón Ramón VALDEZ ESCOBAR;

QUE, tras el análisis de la documentación acompañada no se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de la inscripción del acta mencionada, por el contrario se corresponden con datos declarados por el solicitante y padre del inscripto;

QUE, la Ley 26413 en su **ARTICULO 85** dispone: *"La dirección general cuando compruebe la existencia de omisiones o errores materiales en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada"*.


Dra. María Alejandra Benítez
- ASESOR LEGAL -
Dpto. Jurídico y Legitimaciones
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

QUE, conforme la normativa reguladora de las potestades que concentra este organismo y lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley 26413; lo solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para *toda cuestión ateniende a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los progenitores; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley , todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413.*

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: **NO HACER LUGAR** a lo solicitado a fs 01 conforme los considerando expuestos debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte Interesada.-

ARTICULO 2: **COMUNIQUESE** por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: **REGISTRESE**, Comuníquese, cumplido **ARCHIVESE** por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2025.06.25
08:19:47 -03'00'